

Ministerio de Educación Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 : 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 DIC. 1983

Expte. Nº 5.229/75

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Exactas solicita se deje sin efecto la resolución Nº 692/75; teniendo en cuenta las fundamentaciones hechas explícitas; atento a que es procedente actuar en consecuencia y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Dejar sin efecto la resolución rectoral Nº 692 del 6 de Noviembre de 1975.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-

LIC. OSVALDO D. BLESA SECRETARIO AVADEMICO CT. GUSTAVO ENRIQUE WISAMA

RESOLUCION Nº 676-83